

# ACCIÓN URGENTE

## ACTIVISTAS TORTURADOS POR PRESUNTA "QUEMA DE LA BANDERA"

**Dos activistas de los derechos de la minoría turca azerbaiyana de Irán han sido condenados a 10 años de prisión por haber quemado, presuntamente, la bandera de la República Islámica de Irán. Amnistía Internacional teme que las condenas no estén justificadas y se hayan impuesto por motivos políticos, en virtud de "confesiones" obtenidas mediante tortura.**

**Hossein Ali Mohammadi** y **Taha Kermani**, de 31 y 26 años respectivamente, fueron condenados el 12 de mayo a 10 años de prisión por la Sección 3 del Tribunal Revolucionario, en Tabriz, ciudad del noroeste de Irán, en la provincia de Azerbaiyán Oriental, tras ser declarados culpables de "insultar a santidades islámicas" y "destrozar bienes públicos con el fin de alzarse contra el sistema islámico". Ambos cargos estaban basados en la acusación de que habían quemado una bandera de la República Islámica de Irán pintada al borde de una autopista en Tabriz en octubre de 2013. El cargo de insultos a santidades religiosas se les impuso porque en la bandera iraní aparecen las palabras "Dios es Grande" (*Allahu Akbar*), pese a no haberse determinado si figuraban en la bandera en cuestión. El intento de alzamiento contra el sistema islámico se debía, dijo el Tribunal, a que "la bandera es un signo importante y sagrado de cada país y respetarla equivale a respetar la existencia del país mismo". Ambos hombres han negado los cargos.

Los dos fueron detenidos por agentes de los servicios de inteligencia el 4 de noviembre de 2013 y trasladados a un centro de detención del Ministerio de Información en Tabriz, donde fueron recluidos en régimen de incomunicación e interrogados durante 42 días, sin acceso a un abogado. Taha Kermani dijo a Amnistía Internacional que durante este periodo, agentes del Ministerio de Información les propinaban de manera habitual puñetazos, bofetadas y azotes con cinturones y les causaron un terrible dolor de espalda al obligarlos a agacharse y a soportar todo el peso de los interrogadores sobre los hombros. Durante su juicio sumario, los activistas intentaron retractarse de sus confesiones, alegando que las habían hecho bajo tortura, pero el juez los amenazó con "enviarlos de nuevo al lugar donde estaban si negaban lo que habían dicho en la fase de instrucción". Se ha presentado un recurso en la Sección 7 del Tribunal de Apelación de la provincia de Azerbaiyán Oriental.

### Escriban inmediatamente en persa, en inglés, en español o en su propio idioma:

- instando a las autoridades iraníes a que garanticen que se anulan las sentencias y las condenas de prisión de Hossein Ali Mohammadi y Taha Kermani, pues los actos de los que fueron declarados culpables no debían haberse visto en el sistema de justicia penal, y que se deja a Hossein Ali Mohammadi en libertad de inmediato;
- instándolas a que ordenen realizar una investigación completa e imparcial sobre las denuncias de tortura y otros malos tratos de ambos hombres y, si hay pruebas admisibles suficientes, pongan a los presuntos responsables a disposición judicial;
- recordándoles que la inadmisibilidad de las pruebas obtenidas mediante tortura u otros malos tratos es parte integrante de la prohibición absoluta de la tortura y del derecho a un juicio justo, garantizado por el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, que Irán ha ratificado.

### ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 28 DE AGOSTO DE 2015 A:

Presidente de la Magistratura / Head of the Judiciary  
Ayatollah Sadegh Larijani  
c/o Public Relations Office  
Number 4, 2 Azizi Street intersection  
Tehran, Irán  
Correo-e: info@humanrights-iran.ir  
**Tratamiento: Excelencia / Your Excellency**

Presidente de la República Islámica de Irán / President of the Islamic Republic of Iran  
Hassan Rouhani  
The Presidency  
Pasteur Street, Pasteur Square  
Tehran, Irán  
Twitter: @HassanRouhani (en inglés), @Rouhani\_ir (en persa)  
**Tratamiento: Excelencia / Your Excellency**

### Y copias a:

Mousa Khalil Elahi  
Prosecutor General of Tabriz  
Tabriz General and Revolutionary Prosecution Office  
Valiasr St., Justice Department (Dadgostari)  
East Azerbaijan Province  
República Islámica de Irán

Envíen también copias a la representación diplomática de Irán acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento  
Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada.

**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL**



# ACCIÓN URGENTE

## ACTIVISTAS TORTURADOS POR PRESUNTA "QUEMA DE LA BANDERA"

### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Amnistía Internacional tiene entendido que todas las veces que Taha Kermani y Hossein Ali Mohammadi fueron llevados ante una autoridad judicial afirmaron verbalmente y por escrito que habían sido torturados para obligarlos a "confesar", pero que sus denuncias se respondieron con nuevos insultos y amenazas. El investigador judicial encargado de su caso en la Sección de Cibercrimitos de la Fiscalía les dijo: "Vais a pagar en el tribunal por bocazas." Añadió: "Los agentes del Ministerio de Información son fuerzas en las que se puede confiar y no hay necesidad de someterlas a vigilancia judicial". El agente del Ministerio de Información que interrogó a Taha Kermani le dijo: "Te vamos a imponer una condena que les va a servir de lección a todos los activistas azerbaiyanos".

Además de imponer a Hossein Ali Mohammadi y Taha Kermani sendas condenas de 10 años por quemar la bandera, en virtud de sus "confesiones" se les ha impuesto también una pena de tres años en una causa distinta, abierta contra ellos en junio de 2014 por los cargos de "insultar al líder supremo" y "difundir propaganda contra el sistema". Al parecer estos cargos tienen su origen en su presunta colaboración con una revista sin licencia llamada *Susma* ("No guardes silencio") y un blog llamado *Susuz GöI* ("Lago sediento") que informaban de los motivos de queja de la minoría turca azerbaiyana de Irán, entre ellos la desecación del lago Urmía.

Al dictar esta segunda sentencia, el Tribunal Revolucionario de Tabriz invalidó la presunción de inocencia, pues señaló en ella "el hecho de que los acusados y sus abogados no presentaran la documentación material necesaria para determinar su afirmación de ser inocentes de los cargos contra ellos". La Sección 6 del Tribunal de Apelación de la provincia de Azerbaiyán Oriental confirmó la condena en marzo de 2015. Al parecer, el juez de apelación dijo a Taha Kermani: "No leo los asuntos que llevan el sello del Ministerio de Inteligencia. Me limito a aprobarlos".

Hossein Ali Mohammadi y Taha Kermani no tuvieron acceso a sus familias ni a sus abogados durante los 42 días que pasaron en régimen de aislamiento en un centro de detención del Ministerio de Información en Tabriz. Taha Kermani dijo a Amnistía Internacional que los primeros días estuvo recluso en "una celda no más larga que una tumba", donde le dieron un cuenco para orinar y soportó obscenidades, insultos y palizas de los interrogadores del Ministerio de Información.

Los dos hombres fueron trasladados a la prisión central de Tabriz el 15 de diciembre de 2013 y estuvieron reclusos otros cuatro meses y medio, sin conocer los detalles de los cargos contra ellos ni tener la oportunidad de pedir la libertad bajo fianza. Al principio los recluyeron en el ala 3 de la prisión, donde se cree que había 700 u 800 reclusos, incluidos enfermos mentales, drogadictos y violadores y asesinos convictos, en tres salas mal ventiladas, plagadas de insectos y con sólo 10 retretes en total. Parece que había tan poco espacio para dormir, que los reclusos tenían que tumbarse donde podían, incluso a la entrada de los retretes.

Hossein Ali Mohammadi está ahora en la prisión central de Tabriz. Taha Kermani ha huido del país, pero lo están presionando para que regrese, pues las autoridades han ordenado a su familia que venda la casa que depositaron para la libertad bajo fianza. La familia perdería entonces su hogar.

Las autoridades iraníes tienen un largo historial de represión de los activistas de las minorías de Irán, incluidos los turcos azerbaiyanos iraníes, que piden más derechos culturales y lingüísticos, incluido el derecho a estudiar en turco azerbaiyano. En los últimos años, activistas de ciudades de todo el noroeste de Irán han organizado en varias ocasiones manifestaciones pacíficas en demanda de cambios de las políticas del gobierno que afectan al lago Urmía, la mayor masa de agua continental del Oriente Medio, que se está reduciendo espectacularmente.

Nombres: Hossein Ali Mohammadi, Taha Kermani

Sexo: hombres

AU: 159/15 Índice: MDE 13/2110/2015 Fecha de emisión: 17 de julio de 2015

